

## Injusticia intencionada: La destrucción del Estado de derecho en El Salvador<sup>1</sup>

### *Intentional Injustice: Destroying the Rule of Law in El Salvador*

DOI: <https://doi.org/10.51378/eca.v80i780.9501>

#### **Thomas J. Boerman**

Investigador independiente

Estados Unidos

[boermanthomas@gmail.com](mailto:boermanthomas@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9899-7088>

#### **Tommie Sue Montgomery**

Politóloga e investigadora

Canadá

[tsmada42@gmail.com](mailto:tsmada42@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-3347-5368>

#### **Palabras clave:**

El Salvador, pandillas, Estado de derecho, Nayib Bukele.

#### **Keywords:**

*El Salvador, gangs, state of exception, rule of law, Nayib Bukele.*

Fecha de recepción: 15 de octubre de 2024  
Fecha de aceptación: 29 de noviembre de 2024



<sup>1</sup> Traducción al español de los autores del artículo *Intentional Injustice: Destroying the Rule of Law in El Salvador*, con la autorización de Columbia University's Center for Mexico and Central America (CeMeCa), Regional Expert Paper Series N°. 12 (2024). [https://ilas.columbia.edu/sites/default/files/content/CeMeCA\\_Paper12%20FINAL%20\(1\).pdf](https://ilas.columbia.edu/sites/default/files/content/CeMeCA_Paper12%20FINAL%20(1).pdf)

**Resumen:**

La puesta en marcha del régimen de excepción en El Salvador desde marzo de 2022 no es única ni principalmente una estrategia de seguridad pública o de desarticulación de las pandillas. A pesar del aparente respaldo de la opinión pública hay abundante evidencia de una intencionalidad de parte del actual gobierno salvadoreño por infligir crueldad y sufrimiento en la sociedad. El régimen de excepción debe entenderse articulado a: un conjunto de prácticas político electorales que limitan el ejercicio democrático; la instauración de un régimen de partido único; acciones de desmantelamiento institucional; disposiciones de control de la información y hostigamiento de la libre expresión; supresión de garantías procesales y desapariciones forzadas; políticas de seguridad represivas; y corrupción estructural amparada en el mismo régimen. De ahí que sea posible afirmar que en El Salvador existe un conjunto sistemático e integrado de estrategias encaminadas a destruir el Estado de derecho y perpetuar la injusticia.

**Abstract:**

*The implementation of the State of Emergency in El Salvador since March 2022 is not solely or primarily a public security or gang dismantling strategy. Despite apparent public support, there is abundant evidence of the current Salvadoran government's intention to inflict cruelty and suffering on society. The State of Emergency must be understood as encompassing: a set of political and electoral practices that limit the exercise of democracy; the establishment of a single-party regime; institutional dismantling; provisions for information control and harassment of free expression; suppression of due process and enforced disappearances; repressive security policies; and structural corruption protected under the same regime. Hence, it is possible to affirm that in El Salvador there is a systematic and integrated set of strategies aimed to destroy the rule of law and perpetuate injustice.*

**1. Introducción**

En un amplio decreto de marzo de 2022, el presidente salvadoreño Nayib Bukele impuso un régimen de excepción (estado de excepción) en todo el país en respuesta a una ola de violencia en la que miembros de la Mara Salvatrucha (MS-13) asesinaron al azar a 92 personas entre el 25 y el 27 de marzo de 2022 (Dudley, 2023). Más de dos años después, el régimen de excepción sigue firmemente en vigor y es ahora un rasgo definitorio de la gobernanza en el país (Sputnik, 2024).

Bajo el régimen de excepción, el Estado de derecho está en ruinas y las garantías procesales han sido desmanteladas. Debido a la falta de transparencia del gobierno, es imposible saber con exactitud cuántas personas han sido detenidas, pero los investigadores del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (IDHUCA) citan una cifra de 80,500 en el momento de redactar este informe (comunicación personal IDHUCA, 2024), mientras que en abril de 2024, Amnistía Internacional [AI], informó que la cifra podría ascender a 102,000 personas detenidas, de las cuales hasta 78,000 de ellas podrían constituirse en casos de detenciones arbitrarias (AI, 2024). El gobierno salvadoreño informa que hasta 10,000 personas han sido puestas en libertad por falta de pruebas (Cristosal, 2024), pero muchos siguen preocupados por la voluntad del gobierno de abordar los casos de las personas detenidas injustamente. En una encuesta reciente, el 63 por ciento de los encuestados declaró que creía que ni la policía ni los fiscales tomarían medidas para demostrar la inocencia de las personas detenidas por error, y el 60 por ciento opinaba que era poco probable que los jueces pusieran en libertad a personas que habían sido detenidas sin motivo (AI, 2024).

Estas detenciones masivas no sólo afectan a los privados de libertad. Por ejemplo, en junio de 2023, se estimaba que unos 100,000 niños y adolescentes habían quedado huérfanos de hecho, tras la detención de sus padres, y el gobierno salvadoreño no había

tomado medidas significativas para proporcionarles apoyo para atender su cuidado y sus necesidades (Lemus, s. f). En un incidente de este tipo que Boerman reporta, cinco miembros de una familia fueron detenidos arbitrariamente, lo que provocó que sus ocho hijos menores quedarán al cuidado de su abuela soltera, que perdió todo el apoyo económico que le habían proporcionado los hijos y al mismo tiempo, asumió la responsabilidad exclusiva del cuidado de sus nietos.

Además de la amplia documentación sobre el uso masivo y sistémico de la violencia no letal (AI, 2023), de acuerdo a reportes de *El Diario de Hoy* (EDH) entre marzo de 2022 y finales de mayo de 2024, al menos 311 de los detenidos han muerto bajo custodia (Lemus, 2024). Resulta crítico que, según un análisis de 2023 de las muertes bajo custodia hasta ese momento la mayoría se clasificaron como “muertes violentas confirmadas, posibles o sospechosas”, en las que las víctimas mostraban signos de maltrato físico, incluida la tortura (por ejemplo, golpes, electrocución, asfixia, quemaduras, fracturas, laceraciones y/o heridas punzantes), y/o murieron debido a la denegación deliberada de tratamiento médico y/o alimentación (Cristosal, 2023). Para poner en contexto las estadísticas de muertes bajo custodia, 311 muertes entre una población reclusa de 80,500 personas se traducen en una proporción de 388 muertes por cada 100,000, una tasa 67 veces superior a la tasa internacional de muertes violentas de 5.8 por cada 100,000 personas (United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC], 2023). Para agravar la situación de las muertes bajo custodia, los investigadores de Socorro Jurídico Humanitario han determinado que sólo el seis por ciento de las personas que han perecido bajo custodia estaban documentadas como miembros de pandillas (Espinoza, 2024b).

En lugar de explicarse como las consecuencias de la escasez de recursos, los abusos contra los derechos humanos que se producen bajo el régimen de excepción reflejan una estrategia aplicada en las más altas esferas del

gobierno con la intención de infligir crueldad y sufrimiento a los detenidos (Cristosal, 2023). A través de comentarios en los medios de comunicación y discursos públicos, el presidente Bukele ha reiterado con frecuencia esta intención, hasta el punto de reprender a quienes sufren en prisión. Como ejemplo, respondió en Twitter a las fotos de presos ensangrentados diciendo: “Claramente estaba comiendo patatas fritas con ketchup” (Bukele, 2022). Esta intencionalidad por parte de los funcionarios se refleja en la experiencia de un joven que fue detenido y posteriormente puesto en libertad, que declaró:

Cuando llegamos a la prisión, nos bajaron del autobús y lo primero que hicieron fue agacharnos y obligarnos a arrodillarnos sobre la grava. Estuvimos media hora arrodillados en la grava y temblando de miedo porque habíamos visto lo que lo que había pasado cuando llegó otro grupo antes: los doblaban, los ponían de rodillas, y luego te pegaban. A mi lado había un tipo que tenía osteoporosis, temblaba de miedo y me dijo: “Aquí me van a matar”, y yo le dije: “Calmate”. No me pegaron, pero aquel tipo no podía correr porque estaba enfermo. Iba despacio y le pegaron, aunque estaba enfermo, eso no les importaba. Les dijo que tenía que tomar una pastilla, porque llevaba algunas pastillas, y dijo que iba a tener un ataque. No les importó, las tiraron. No te respetan, para ellos no sirves para nada, y eres prácticamente basura (Cristosal, 2023, p. 38).

En una entrevista para el periódico digital *El Faro*, la directora para las Américas de *Human Rights Watch*, Juanita Goebertus, declaró:

El presidente Bukele y miembros de su gabinete [...] por lo tanto tienen una responsabilidad muy directa de dar órdenes que deshumanizan a los detenidos y producen lo que hemos lo que hemos documentado: cientos de personas han denunciado malos tratos y torturas. Y estamos hablando de palizas constantes de otros detenidos en presencia de guardias, así

como de la participación directa de guardias en actos de tortura. La historia tendrá que investigar a Bukele por su responsabilidad en incitar este tipo de conductas con las órdenes que ha dado (Sanz, 2024, párr. 8).

En cuanto a la respuesta de la población, por un lado, la opinión pública expresa un fuerte apoyo al régimen de excepción, pero, por otro, manifiesta importantes preocupaciones. Según una encuesta de opinión pública realizada en marzo de 2024 por el Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) de la Universidad Centroamericana en San Salvador, aproximadamente el 80% de una muestra de 1,270 encuestados apoyaba el decreto, pero una abrumadora mayoría desconocía -y se oponía- a elementos críticos de su aplicación (Instituto Universitario de Opinión Pública [IUDOP], 2024). Por ejemplo, la mayoría de los encuestados (entre el 76 y el 79%) desconocía que el artículo 12 de la Constitución, que garantiza el derecho a la defensa jurídica, el artículo 13, que restringe a 72 horas el tiempo que una persona puede permanecer detenida sin cargos (excepto en circunstancias limitadas), y el artículo 24, que prohíbe la vigilancia de las comunicaciones electrónicas privadas sin una orden judicial, habían sido suspendidos. Además, el 65% estaba en desacuerdo con las detenciones sin orden judicial, el 63% se oponía a la falta de derecho a una defensa legal y el 71% estaba en desacuerdo con detener a personas más allá del límite legal anterior de 72 horas sin cargos.

Los habitantes de las regiones de renta baja y media-baja, donde el gobierno ha centrado su aplicación del régimen de excepción, expresan sus propias preocupaciones. Por un lado, aunque muchos dicen sentir una mayor seguridad, el 70% afirma tener miedo de hablar sobre el régimen de excepción porque ya no confían en los demás y/o temen que van a sufrir represalias (IUDOP, 2024). Los niveles de miedo son tan extremos que los organizadores de la sociedad civil de todo el país informan de que la gente tiene miedo de implicarse en esfuerzos de organi-

zación comunitaria (por ejemplo, campañas de salud, derechos de la mujer, desarrollo de la juventud, defensa del agua y del medio ambiente), porque al hacerlo se exponen a acusaciones de reunión ilegal y arresto (López Vides, 2023).

Estas observaciones sobre la ansiedad que ha provocado el régimen de excepción se corresponden con nuestras experiencias con los residentes de estas comunidades, que nos han informado de que viven con miedo, sabiendo que en cualquier momento sus cónyuges, hijos y/o nietos pueden ser detenidos arbitrariamente y perdidos en el sistema penitenciario durante años, sometidos a abusos y torturas, y potencialmente morir bajo custodia estatal. Estas personas han descrito un miedo abrumador cuando el gobierno impone cercos humanos en los que miles de policías y militares rodean comunidades enteras, ocupan edificios públicos y entran por la fuerza en los domicilios para detener a quienes consideran miembro de una banda, colaborador, o simpatizante.

Un ciudadano estadounidense que ha estado implicado en cuestiones de derechos humanos en El Salvador durante casi 40 años, dijo a Boerman en una reciente entrevista, en la que pidió mantenerse en el anonimato, que el clima de miedo en los sectores de bajos ingresos del país no había sido tan extremo desde el final de la guerra civil del país en 1992. Del mismo modo, durante una entrevista de agosto de 2024 con Boerman, otro ciudadano estadounidense, que reside en una comunidad históricamente afectada por las pandillas y solicitó el anonimato por temor a represalias del gobierno, declaró:

Veo cómo la policía y el ejército sacan de sus casas a personas que sé que no tienen nada que ver con las maras; normalmente no regresan y, cuando lo hacen, están en ataúdes. La gente ni siquiera asiste a los funerales de los que han muerto en prisión, porque la policía va a los funerales y hacen fotos a todo el mundo que están allí, y tienen miedo de ser detenidos (Comunicación personal, 2024).

En este artículo ofrecemos una visión concisa del régimen histórico y actual de las maras, y a continuación, analizaremos el contexto sociopolítico del régimen de excepción, haciendo hincapié en las formas en que se está aprovechando para facilitar un gobierno autoritario e incluso dictatorial, así como para profundizar en los niveles de corrupción bajo el pretexto de una estrategia de respuesta a las maras.<sup>2</sup>

## 2. Las elecciones de 2024

No se puede entender el régimen de excepción sin evaluarlo a través de la lente del contexto sociopolítico del país y el papel del presidente Bukele en él, incluida su reelección en 2024. La Constitución salvadoreña prohíbe expresamente los mandatos presidenciales consecutivos, pero, como se describe en la sección seis de este trabajo, la destitución por el partido de Bukele de los cinco miembros de la Sala de lo Constitucional y el nombramiento de sustitutos elegidos por la Asamblea Legislativa dio lugar a que se le permitiera presentarse a la reelección en 2024, a pesar de la prohibición constitucional (U.S. Embassy San Salvador, 2021).

Con una participación del 52% de las personas con derecho a voto, el presidente Bukele recibió alrededor del 82% de los votos emitidos (Gressier y Labrador, 2024) en las elecciones de 2024. Es importante señalar que su popularidad se debe a algo más que a la satisfacción de la población con el régimen de excepción. En primer lugar, después de tres décadas de alternancia, la derechista Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) y el izquier-

dista Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) fracasaron estrepitosamente en responder a las necesidades sociales, económicas y de seguridad de la población y se habían asociado profundamente con la corrupción endémica (Janetsky y Alemán, 2024). En segundo lugar, tanto en su victoria inicial en 2019 y de nuevo en 2024, Bukele, un *millennial* experto en relaciones públicas con una personalidad carismática y un mensaje populista, fue capaz de presentarse como una clara alternativa a los dos partidos tradicionales y apelar a la desesperación de la población. En tercer lugar, la percepción pública es que las condiciones de seguridad han mejorado bajo el mandato del presidente Bukele gracias al régimen de excepción, incluso si estas mejoras implican sacrificar la democracia y los derechos humanos. Este último punto es crítico porque demuestra que, si se le obliga a elegir entre la seguridad y democracia y los derechos humanos, los salvadoreños, agotados por dos décadas de implacable violencia de las maras, elegirán la seguridad—aunque sea tenue y a un alto costo. Según Tyler Mattiace, investigador para las Américas de *Human Rights Watch*: “Existe un creciente rechazo de los principios básicos de la democracia y los derechos humanos, y un apoyo a los populismos autoritarios entre las personas que sienten que conceptos como democracia, derechos humanos y garantías procesales les han fallado” (Janetsky y Alemán, 2024, párr. 28).

De este sentimiento se hace eco un salvadoreño, residente legal en EE.UU. desde hace más de veinte años, que durante una entrevista reciente con Boerman (2024) declaró:

La preocupación por los derechos humanos es un lujo que no tenemos en El Salvador. Se están perdiendo y destruyendo las vidas de personas inocentes bajo el régimen de excepción y es probable que acabemos en una dictadura. Pero nunca hemos tenido democracia y la alternativa es que no puedo volver a mi país sin que me extorsionen o me maten sólo por aparecer (Comunicación personal, 2024)

.....  
2 Como nota, tanto a nivel práctico como conceptual, no es posible desligar por completo las aspiraciones autoritarias del presidente Bukele y sus socios de una agenda criminal; una alimenta y apoya a la otra. Aunque tratamos las dos por separado, pedimos al lector que tenga presente que se trata de una división artificial y que el desmantelamiento de la democracia y la facilitación de la corrupción están entrelazados entre sí.

### 3. Contextos histórico-políticos de las pandillas en El Salvador

En enero de 1992, El Salvador puso fin a once años de guerra civil con unos Acuerdos de Paz que, además de reconocer a la antigua organización guerrillera antigubernamental como partido político legal, redujo el tamaño de las fuerzas armadas y prohibió su participación en la vida política, creó una nueva policía civil, reforzó el desarrollo de un sistema político democrático y multipartidista creando las condiciones para el establecimiento de un poder judicial independiente y profesional (Montgomery, 1995, pp. 213-262).

En los años siguientes se lograron avances en todos estos frentes. Sin embargo, estos esfuerzos chocaron con desafíos que nadie previó y que el Estado salvadoreño no estaba preparado para afrontar: la deportación de los Estados Unidos a El Salvador de miles de personas que se habían visto obligadas a abandonar sus hogares y que, tras emigrar a los Estados Unidos en la década de 1980 huyendo de la guerra civil en su país, se habían involucrado directa o indirectamente con las pandillas trayendo consigo a El Salvador la cultura y el *ethos* pandilleril (Wade, 2016, pp. 153-168).

A principios de la década de 2000, las pandillas habían crecido en número, presencia geográfica en todo el país. Su ascenso se vio favorecido por una sucesión de gobiernos cuya falta de experiencia, imaginación, y voluntad política para afrontar el problema de manera integral, resultó en una connivencia cada vez mayor con esas mismas pandillas. El resultado fue la aplicación de respuestas policiales y militares contraproducentes a partir de la década de 2000, lo que se conoció coloquialmente como la “mano dura”, además de intentos esporádicos y clandestinos del gobierno de negociar con las pandillas. Como resultado de ello, las pandillas aumentaron su sofisticación organizativa y delictiva, su dominio en las zonas bajo su control y su influencia en prácticamente todas las dimensiones del proceso político del país. Para cuando el presidente Bukele tomó pose-

sión por primera vez en 2019, los cálculos sobre el número de miembros de las pandillas oscilaban entre los 60,000 y los 200,000 miembros con presencia en aproximadamente 95% de los (entonces) 262 municipios de El Salvador y en los catorce departamentos del país (International Crisis Group [ICG], 2018).

### 4. El régimen actual de las pandillas en El Salvador

Como se ha cubierto ampliamente en los medios de comunicación estadounidenses e internacionales, el régimen de excepción se ha promovido afirmando que se ha logrado la reducción de la actividad de las pandillas en todo El Salvador, e incluso su exterminio. Como mínimo, estas afirmaciones son exageradas, y en el peor de los casos, son claramente falsas. A modo de ejemplo, en un análisis de septiembre de 2023 de una docena de documentos confidenciales de la Policía Nacional Civil (PNC), la policía confirmó que más de un tercio de los miembros de la MS 13 y casi el 50% de los miembros del Barrio 18 -un total de 43,000 pandilleros identificados por el gobierno salvadoreño- seguían en libertad (Valencia, 2023).

Además, docenas de entrevistas que hemos realizado con colegas profesionales, investigadores, funcionarios del gobierno y miembros del público salvadoreño demuestran que la actividad de las pandillas continúa en muchas áreas, aunque generalmente en formas diferentes y más clandestinas que en el pasado (Bishop *et al.*, 2023). Por ejemplo, una persona que vive cerca de la ciudad de Santa Ana le narró lo siguiente a Boerman (2023):

Las cosas son diferentes gracias al régimen de excepción, pero no son mejores. Antes, los miembros de las pandillas merodeaban por las calles y eran peligrosos si te acercabas a ellos. Ahora intentan esconderse de la policía, así que se pasean en coche. Siguen haciendo todo lo que hacían antes, pero han cambiado la forma de hacerlo. Sigo sin poder salir de casa. Lo más aterrador es que ahora entran por la

fuerza en las casas para esconderse cuando llegan la policía y los soldados y amenazan con matarnos si no les dejamos entrar (Comunicación personal).

En las zonas donde la actividad de las pandillas se ha reducido o incluso eliminado, los ciudadanos se deleitan con el respiro, pero nos han informado de que se muestran escépticos cuando se les pregunta si creen que las mejoras son sostenibles. La mayoría de las personas con las que hablamos, tanto profesionales como miembros del público en general, expresan dudas o dicen “no”, porque el régimen de excepción no es más que una expresión extrema de la “mano dura” que, al igual que las respuestas gubernamentales del pasado, ignora las condiciones históricas, políticas, sociales, culturales y económicas que dieron origen a las pandillas.

## 5. El régimen de excepción paga dividendos políticos

Pese a las incertidumbres sobre los efectos reales del régimen de excepción, las masivas violaciones a los derechos humanos asociadas a él y los efectos sobre la democracia, el presidente Bukele está recibiendo elogios no sólo en El Salvador, sino en gran parte de América Latina para lograr lo que ningún otro líder salvadoreño había sido capaz de hacer: derrotar a las pandillas (Isacson, 2024).

Los ciudadanos de Perú, Colombia, Chile, Ecuador, Costa Rica, Guatemala, y Honduras han salido a la calle para exigir a sus dirigentes que imiten las tácticas del presidente Bukele. En Argentina, hay murales de Bukele pintados en las paredes; en Perú, se ha propuesto construirle un monumento; en Colombia, el régimen de excepción se denomina “El milagro de Bukele” (Linthicum, 2023) y en Ecuador, los ciudadanos en abril de 2024, aprobaron por abrumadora mayoría medidas permanentes para aumentar los poderes de las fuerzas armadas, proporcionándoles inmunidad (Doran, 2024). En diciembre de 2022, la presidenta hondureña Xiomara

Castro implantó el régimen de excepción en ese país, aunque sin la fanfarria, los arrestos masivos, o las afirmaciones de éxito que se han visto en El Salvador (Montoya, 2023).

No es de extrañar que los dirigentes de estos países están considerando la posibilidad de aplicar sus propias versiones del “Plan Bukele” y la fanfarria está llegando a un punto de fervor casi de culto en algunos lugares (Linthicum, 2023). Y no es sólo en América Latina donde Bukele está cosechando elogios. En febrero de 2024, habló en la Conferencia anual de Acción Política Conservadora en los EE. UU y fue recibido como una “estrella del rock” (Gómez Licón, 2024).

## 6. Desmantelamiento de las instituciones democráticas

Como documentaron ampliamente fuentes gubernamentales y no gubernamentales y los medios de comunicación internacional, antes de la aplicación del régimen de excepción, Bukele ya había mostrado desprecio por la Constitución salvadoreña e iniciado el proceso de desmantelamiento de muchos de los principios, estructuras, e instituciones democráticas del país (Gellman, 2022). Una discusión de la lista completa de sus acciones antidemocráticas va mucho más allá del alcance de este documento (Cuéllar, 2021), pero hay una que merece especial atención es la relativa al poder judicial del país.

En primer lugar, como se publicó en los medios de comunicación internacional en su momento, Bukele ordenó a la Asamblea Legislativa la destitución de los cinco magistrados de la Sala de lo Constitucional y reemplazarlos con sucesores elegidos a dedo, muchos de los cuales tenían poca o ninguna experiencia judicial, revirtiendo así décadas de esfuerzos para establecer un poder judicial independiente y profesional.

En segundo lugar, la Asamblea Legislativa, controlada por los bukelistas, aprobó una ley que obligaba a la jubilación de los jueces a los sesenta años o con treinta años de servicio,

una medida que afectó inmediatamente a unos doscientos de los aproximadamente seiscientos jueces del país, lo que permitió que fueran sustituidos por sucesores elegidos a dedo (Labrador, 2021). Resulta especialmente preocupante que la ley permita “el traslado temporal o permanente de miembros de la carrera judicial por razones justificadas de conveniencia” (Directorio Legislativo, s. f.), lo que significa que cualquier jurista o fiscal de carrera puede ser destituido de su cargo y ser sustituido en cualquier momento, por no demostrar suficiente lealtad al presidente.

En tercer lugar, como se ha señalado anteriormente, en 2021, la Sala de lo Constitucional dictaminó que el presidente Bukele era elegible para un segundo mandato consecutivo en 2024 en violación directa de la Constitución, una medida que fue tratada con preocupación o condena internacional, pero muy celebrada internamente (USDOS, 2021). Al anunciar su intención de postularse para un segundo mandato consecutivo, el consejo editorial de *El Faro* (2022) respondió diciendo que el presidente había “anunciado una dictadura” “Desde el principio”, escriben:

Bukele y su círculo conspiraron para acabar con nuestra democracia. Su plan dictatorial consistía en concentrar el poder haciéndose con el control de todas las instituciones gubernamentales y cerrando la puerta a la disidencia, la supervisión pública y cualquier posibilidad de alternancia en el poder (*El Faro*, 2022, párr. 3)

## 7. Control de la información y criminalización de la expresión

Desde que impuso el régimen de excepción, el presidente Bukele ha tomado medidas adicionales para consolidar aún más el poder y continuar su asalto a la democracia. Suspendió la Ley de Acceso a la Información Pública de 2011 y declaró que los datos relativos a homicidios, detenciones (salvo el número de detenidos en virtud del el régimen de excepción, que se utiliza con fines de relaciones públicas), los registros y las condiciones

de las prisiones, el uso de fondos públicos y los procesos de contratación y adquisiciones están clasificados como información de “Seguridad Nacional” (*Washington Office on Latin America* [WOLA], 2022). Además, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) ha sido desmantelado. El personal ha sido despedido y sustituido por leales a Bukele y ha perdido cualquier atisbo de independencia e imparcialidad (Girón, 2022).

En el momento de su investidura en 2019, el presidente Bukele contrató a un grupo de especialistas en tecnología encargados de crear su imagen y manipular el discurso público, incluyendo crear seguidores ficticios de Bukele en las redes sociales para alabar sus políticas a la vez que desacreditaban a los críticos y presentaban quejas ante las plataformas de redes sociales para intentar bloquear sus cuentas (Kinosian, 2022). Tras declarar el régimen de excepción, llevó estos esfuerzos a nuevos niveles. Según un antiguo miembro del equipo técnico, “no lo sabía cuándo firmé el contrato, pero hice un pacto con el Diablo. Me convertí en un troll pro-Bukele” (Kinosian, 2022, párr. 3). El presidente Bukele también creó un medio de propaganda gubernamental, *El Salvador in English*, que publica “noticias” totalmente favorables a Bukele y sus políticas<sup>3</sup>.

Tras declarar el régimen de excepción, el presidente Bukele también aprovechó su supermayoría en la Asamblea Legislativa

3 Ver por ejemplo: “El Salvador is already the safest country in Latin America.” *El Salvador in English*. 16 de diciembre de 2022. <https://elsalvadorinenglish.com/2022/12/16/el-salvador-is-already-the-safest-country-in-latin-america-president-nayib-bukele/>. “El Salvador will present reforms to prosecute gangs as terrorist organizations.” *El Salvador in English*. 17 de octubre de 2022. <https://elsalvadorinenglish.com/2022/10/17/el-salvador-will-present-reforms-to-prosecute-gangs-as-terrorist-organizations/>. “El Salvador has had the safest 5 months in its history.” *El Salvador in English*. 25 de agosto de 2022. <https://elsalvadorinenglish.com/2022/08/25/el-salvador-has-had-the-safest-5-months-in-its-history/>

[AL] para aprobar leyes que le permitieran perseguir a sus críticos y enemigos. Entre ellas, los cambios en el código penal que imponen penas de veinte a treinta años para quienes “promuevan, ayuden, faciliten o favorezcan la formación o permanencia en grupos, asociaciones u organizaciones” (AL, 2022b, párr. 15) ley que preveía penas de prisión de diez a quince años para los periodistas que reproduzcan y que transmitan mensajes de o presumiblemente de pandillas que puedan generar intranquilidad o pánico en la población (AL, 2022a), aunque esta ley fue derogada en noviembre de 2023, cuando el gobierno afirmó haber vencido a las pandillas y declaró que ya no era necesaria<sup>4</sup>. El lenguaje de estas dos leyes era tan amplio que incluía potencialmente a cualquier persona o grupo que el presidente Bukele o los funcionarios de su partido Nuevas Ideas consideran hostil, como los opositores políticos, organizaciones de la sociedad civil, periodistas, defensores de los derechos humanos, defensores del medio ambiente, y organizadores sindicales<sup>5</sup>.

*El Faro* ha sido especialmente perseguido debido a su trayectoria de 25 años de denuncia de irregularidades gubernamentales en toda la región centroamericana, incluido

4 Para una mirada más amplia consultar: “A Gag Order on Journalism for Gangs.” *El Faro*. 6 de abril de 2022. [https://elfaro.net/en/202204/el\\_salvador/26120/Gag-Order-for-Journalism-on-Gangs.htm](https://elfaro.net/en/202204/el_salvador/26120/Gag-Order-for-Journalism-on-Gangs.htm)

5 En una medida sorprendente, el 1° de noviembre de 2023, la Asamblea Legislativa derogó la ley que penalizaba la cita de pandilleros y declaró: “Hemos ganado la guerra a las pandillas y podemos cambiar nuestra política criminal”. Gerald Arbaiza. “El Salvador lawmakers repeal media crackdown, declare ‘war on gangs won.’” *Reuters*. 2 de noviembre de 2023. <https://www.reuters.com/world/americas/el-salvador-lawmakers-repeal-media-crackdown-declare-war-gangs-won-2023-11-02/>. Si bien se trata de un paso positivo, en nuestra opinión, hay leyes mucho más atroces, descritas en este artículo, que siguen en vigor y no hay indicios, en el momento de escribir estas líneas, de que el gobierno esté considerando su modificación o derogación de las mismas.

El Salvador y el gobierno de Bukele. La situación llegó a tal extremo que, en 2023, *El Faro* trasladó su sede administrativa a Costa Rica (*El Faro*, 2023) y su director y varios de los periodistas de la organización viven exiliados fuera de El Salvador. En un comunicado expresaron:

Bajo el gobierno de Nayib Bukele, las campañas originadas en la Casa Presidencial han buscado difamar y desprestigiar a *El Faro* y a sus empleados. Nos hemos enfrentado a vigilancia física y amenazas, ataques de Pegasus, acoso a los anunciantes y difamación por parte de funcionarios públicos y legisladores del partido gobernante. El presidente incluso utilizó la televisión y la radio estatales para acusarnos falsamente de blanqueo de dinero (*El Faro*, 2023, párr. 5).

## 8. Desmantelamiento de las garantías procesales y retorno de las desapariciones patrocinadas por el régimen

El debido proceso legal se ha transformado gracias a las reformas en el Código Penal salvadoreño. Tal vez uno de los ejemplos más extremos de la ausencia del debido proceso bajo el régimen de excepción es el hecho de que, una vez que los tribunales empiezan a juzgar los casos, los detenidos son juzgados en grupos de hasta 900 a la vez (Jiménez Sandoval, 2023). Además, estos juicios no podrán comenzar hasta enero de 2026 (Urbina, 2024a) lo que significa que decenas de miles de personas habrán sido encarceladas de forma preventiva durante más de tres años y medio en condiciones inhumanas y tortuosas.

Otra preocupación importante de las detenciones masivas que se han producido bajo el régimen de excepción es la desaparición forzada. Esta práctica se remonta a la época más oscura y antidemocrática El Salvador: la Guerra Civil (1981-1992), cuando decenas de miles de personas fueron “desaparecidas” a manos de las fuerzas

gubernamentales y detenidas sin las debidas garantías procesales, torturadas, enjuiciadas y, en miles de casos, asesinadas (Betancur *et al.*, 1993).

Los medios de comunicación salvadoreños y otras fuentes han documentado ampliamente el hecho de que los familiares de los detenidos en virtud del régimen de excepción a menudo no reciben ninguna información sobre si sus seres queridos han sido detenidos y, en caso afirmativo, dónde se encuentran detenidos o los cargos que se les imputan (Miranda Aburto, 2023). Durante meses, los medios de comunicación salvadoreños publicaron reportajes que incluían fotografías de cientos de personas reunidas ante la desesperada búsqueda de información sobre sus familiares, y en mayo de 2024 múltiples organizaciones de derechos humanos presentaron un informe al Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas en el que se denunciaban 327 casos que, según las distintas organizaciones, constituían desapariciones forzadas (Espinoza, 2024a). A los familiares se les niega todo contacto con sus seres queridos mientras que el gobierno no proporciona información sobre su estado físico ni sobre lo que pueden esperar en cuanto a futuros procedimientos judiciales. En esencia, decenas de miles de personas están detenidas de incógnito, sin derechos constitucionales, y a veces ni siquiera se informa a sus familias de su fallecimiento mientras están durante la detención (AI, 2023).

El hecho es que, al igual que durante la guerra civil, las desapariciones forzadas que ocurren bajo el régimen de excepción entre el Ejecutivo, el Ministerio de Seguridad y las fuerzas policiales y militares del país, ocurren con garantías de impunidad (AI, 2023). De manera similar a ese período, cuando cualquiera persona podía ser detenida o “desaparecida,” las prácticas que ocurren bajo el régimen de excepción evocan recuerdos de trauma y terror; es una página arrancada del manual de guerra civil del gobierno salvadoreño.

## **9. Establecimiento de un estado de partido único: el estado de excepción como cobertura política para desmantelar la democracia**

Las circunstancias en las que el presidente Bukele declaró el régimen de excepción eran, sin duda, una emergencia nacional que exigía una respuesta extraordinaria. Tanto el artículo 29 de la Constitución salvadoreña (AL, 1983) como el artículo 4 del Pacto Internacional de Derechos Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ONU, 1966) autorizan la implementación de un régimen de excepción, pero enfatizan que tal acción ejecutiva debe permanecer en efecto sólo mientras se justifica por las condiciones de emergencia. A pesar de este requisito legal, con el pleno apoyo del presidente Bukele, la Asamblea Legislativa ha renovado el decreto todos los meses desde su aplicación en marzo de 2022 sin debate, dándole así un carácter permanente.

Si el Gobierno ha exterminado efectivamente a las pandillas, como afirma públicamente ¿Por qué sigue en vigor el decreto de emergencia? ¿Por qué sigue en vigor el decreto de excepción? El régimen de excepción representa ahora el gobierno de Bukele y su derogación acarrearía consecuencias políticas y de relaciones públicas, tanto en El Salvador como en la escena política internacional. Además, los estados de excepción se prestan a un gobierno autoritario, y son estas consideraciones políticas, y no las de la actual situación de las pandillas, las que explican en mayor medida la insistencia del presidente en su carácter ahora permanente (Hernandez-Roy y Bledsoe, 2023). Durante una entrevista en 2023 con Montgomery en San Salvador, un oficial de policía declaró:

El régimen de excepción empezó bien. Se justificó en ese momento pero a lo largo la medida ya no tiene base legal. No hay justificación, ni legal, ni constitucional. Es un instrumento eficaz para las elecciones, una herramienta electoral, el broche de oro. (Comunicación personal, 2023)

En junio de 2023, el presidente Bukele promulgó una ley que fusionaba los 262 municipios del país en 44 y reducía los escaños de la Asamblea Legislativa de 84 a 60 (Adwera, 2023). Su justificación fue que estos cambios reducirían la corrupción y agilizarían el proceso legislativo. Para la directora para América Central de WOLA, Ana Méndez: “Esto tiene como objetivo acabar con la transparencia electoral, concentrar el poder y, en última instancia, socavar la democracia” (Rauda Zablah, 2023, párr. 14). Con la toma de posesión del presidente en 2024, El Salvador es ahora efectivamente un Estado unipartidista en el que en la práctica la democracia, en el grado en que existiera antes, ya no existe.

Su partido Nuevas Ideas ocupa 54 de los 60 escaños de la Asamblea Legislativa (Aleman y Janetsky, 2024) y 43 de las 44 alcaldías del país, ya sea directamente o en alianzas con los partidos más votados (Cartagena y Barrera, 2024). Según el consejo editorial de *El Faro* :

El ahora presidente de facto y su clan familiar se han alzado por encima de nuestras leyes para el trono, sin que ninguna institución sea capaz de poner límites a su pisoteo constitucional. También están presentes todos los demás elementos de una dictadura: control de los tres poderes del Estado, ocultación de la información pública y falta de transparencia; utilización de las fuerzas de seguridad y el sistema judicial con fines políticos; persecución de la oposición y de las voces críticas; presos políticos; tortura sistemática en las cárceles; ausencia de Estado de derecho; exigencia de pleitesía por parte de Bukele (*El Faro*, 2024, párr. 2).

En una evaluación de Cristosal (2023), lo que ahora existe en El Salvador frente al régimen de excepción es un:

modelo autoritario de populismo punitivo que se produce cuando los políticos no sólo utilizan la retórica y las políticas de mano dura contra

la delincuencia para ganar las elecciones y el apoyo popular, sino que también están dispuestos a permitir altos niveles de violencia policial para cumplir este objetivo (Cristosal, 2023, p. 16).

## 10. El estado de excepción como tapadera de corrupción

Además de respaldar al régimen autoritario o dictatorial, el régimen de excepción también puede estar entrelazado con la posible corrupción del presidente Bukele y sus asociados. Las acusaciones de actividades corruptas y los intentos de encubrirlas no comenzaron con el régimen de excepción de marzo de 2022. En el 2021, el presidente despidió al fiscal general Raúl Melara, que había abierto investigaciones sobre denuncias de corrupción que involucraban a 20 instituciones del gobierno de Bukele (Cáceres, 2020). Poco después, Germán Arriaza, jefe de la unidad anticorrupción de la fiscalía general, que también había iniciado investigaciones sobre presunta corrupción, dimitió tras ser transferido sin ceremonias a otra división. (Papadovassilakis, 2021). En 2021, la legislatura controlada por Bukele aprobó una ley que protegía a los funcionarios corruptos, y el presidente disolvió la Comisión Internacional contra la Impunidad en El Salvador (CICIES), una entidad de su propia creación, porque la Comisión lo estaba investigando a él y, a sus asociados (Papadovassilakis y Robbins, 2021). Antes de la aplicación del régimen de excepción, varios miembros de su administración habían sido incluidos en la Lista de Engel del gobierno de Estados Unidos, una lista parcial de funcionarios corruptos centroamericanos (U.S. Department of The Treasury, 2021). Desde su aplicación se han añadido otros funcionarios de la administración de Bukele, después de que se determinara que dichos funcionarios habían participado en “corrupción significativa” o acciones para “socavar los procesos democráticos” (Taraciuk Broner y Bullock, 2023, párr. 12).

Como ejemplo de probable corrupción en el marco del régimen de excepción, los

familiares de los detenidos con medios para hacerlo deben pagar cada mes la comida y otras necesidades de sus seres queridos encarcelados. Varias fuentes dijeron a Montgomery en mayo de 2023 y luego confirmaron en julio de 2024 que no más de un tercio del dinero de los familiares llega a los presos; el resto va a los bolsillos de las autoridades penitenciarias.

Los periodistas de investigación se han hecho eco de la preocupación por poder investigar el destino de estos fondos, unos 17 millones de dólares al mes, debido al bloqueo de datos (Berg y Ziemer, 2023). Otra bandera roja, y podría decirse que la más importante en términos de probable corrupción, se refiere a la nueva megacárcel de El Salvador, el Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT). El CECOT es una instalación enorme. Según los informes oficiales, está diseñada para albergar a 40,000 reclusos, lo que la convierte en la mayor cárcel latinoamericana. La construcción de la instalación comenzó poco antes de que se declarara el Estado de Excepción y, a pesar de la enormidad del proyecto, se terminó en sólo siete meses.

La preocupación por la corrupción surge del hecho de que, hasta la fecha, el gobierno no ha revelado ningún dato relacionado con la inversión en el proyecto y su proceso de construcción. Todos los relacionados del CECOT, incluso los costos, el proceso para la adjudicación de los contratos y a quién se adjudicaron los contratos, permanecen sellados, clasificados como cuestiones de “seguridad nacional” (Krauze, 2023). De mayo de 2024, periodistas de investigación revelaron que el gobierno había asignado unos 135 millones de dólares (El Salvador Now, 2024) pero los intentos de los periodistas de obtener detalles adicionales fueron denegados debido a razones de “seguridad nacional.” (Urbina, 2024b).

A la posibilidad de corrupción se suma el hecho de que el gobierno puede haber exagerado la capacidad de la prisión. Según un análisis realizado por un técnico de la cons-

trucción que participó en el proyecto concluyó que la prisión sólo puede albergar a 20.480 presos, y no a los 40.000 proclamados por el gobierno (García, 2023). Este análisis fue confirmado además por un arquitecto salvadoreño que revisó las pruebas presentadas en el artículo de *La Prensa Gráfica*.

Wilson Sandoval, director del Centro de Asesoría Legal Anticorrupción de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), concluye: “Yo diría que más que una duda, más bien es casi una certeza [que puede haber mala gestión], porque hay una fórmula básica en la gestión pública: discrecionalidad más opacidad normalmente resultará en corrupción” (Ayala, 2023, párr. 16).

La construcción de prisiones como presagio de corrupción puede no haber terminado, ya que el presidente Bukele ha anunciado su intención de construir una prisión de “cuello blanco” para alojar a los implicados en la corrupción (Reuters, 2023). Además de la futura construcción de prisiones como oportunidad para corrupción, dado el control que ejerce sobre los tribunales y la Fiscalía, esta nueva prisión podría utilizarse para intimidar y silenciar a los opositores, y para encarcelar a opositores políticos, críticos, periodistas, organizadores de la sociedad civil y los derechos humanos, los defensores del medio ambiente, los organizadores sindicales, y cualquiera que él o sus socios vean con antipatía.

Además, el Presidente Bukele ha disuelto o reorganizado trece institutos, programas y proyectos críticos y sigue sin estar claro cómo, cuándo, y si algunas de esas instituciones se reconstituirán (Peñate, 2023). Entre los organismos afectados se encuentran 1) la Dirección Nacional de Medicamentos, 2) el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, 3) el Instituto Nacional de la Juventud Nacional de la Juventud, 4) el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, 5) el Instituto Salvadoreño de Salvadoreño para el Desarrollo Municipal, 6) el Fondo Ambiental de El Salvador, 7) el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia,

8) el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, 9) la Dirección General de Estadística y Censo, 10) la Autoridad Marítima Portuaria, 11) la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, 12) el Consejo Salvadoreño del Café, y 13) el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de los Migrantes y sus Familias.

Como ejecutivo, el presidente Bukele tiene la autoridad y la responsabilidad de abordar la eficiencia y los costes del gobierno, pero como los datos financieros han sido embargados bajo el régimen de excepción, es imposible saber a dónde han ido, o dónde van, los fondos previamente asignados.

Por último, ningún debate sobre la posible corrupción en la administración Bukele puede excluir la curiosa, si no inexplicable, fijación del presidente con el Bitcoin. Su decisión de adoptarlo como moneda de curso legal ha sido objeto de decenas de análisis y conclusiones condenatorias, entre ellas las del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, que señalan, además de cuestiones macroeconómicas y financieras (Livni, 2022), dudas sobre la transparencia reforzadas por el hecho de que, al igual que otra información gubernamental, los datos sobre Bitcoin están envueltos en el secreto; incluso el Ministerio de Hacienda del país afirma que no dispone de los detalles (Gressier y Sanz, 2023). En marzo de 2024, el país informó de que poseía 411 millones de dólares en monedas, el doble de la cantidad revelada anteriormente, y que están físicamente en El Salvador (Nelson, 2024).

Entonces, ¿qué explica el inquebrantable compromiso del presidente Bukele con Bitcoin? Las inversiones y la volatilidad del mercado de criptomonedas son extremas y están bien documentadas, y la gran mayoría de la población de El Salvador y comerciantes de El Salvador no utilizan Bitcoin, ni tienen confianza o interés en él. En una encuesta de opinión pública de 2024, el 82.8% de los encuestados afirmaron que tenían poca o ninguna confianza en Bitcoin y el 71.2% dijo que prefería utilizar el dólar para las

transacciones (IUDOP, 2021). La respuesta más obvia es el hecho de que las criptomonedas se prestan al blanqueo de dinero y a la corrupción (Chainanalysis Team, 2023). Hablando de la forma en que Bitcoin fue adoptado en El Salvador, Lourdes Molina, del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), ha dicho, “La forma en que se implantó Bitcoin plantea riesgos de convertir el país en un paraíso fiscal y facilitar el blanqueo de dinero” (Gressier y Sanz, 2023, párr. 12). Las preocupaciones sobre la corrupción relacionada con Bitcoin se ven reforzadas por el hecho de que el presidente Bukele recibió al CEO de Binance, Changpeng Zhao, y le concedió licencia para emitir activos digitales en El Salvador. En noviembre de 2023, “Zhao se declaró culpable en el Tribunal Federal de EE.UU. de violar las leyes de lavado de dinero y acordó pagar 4,300 millones de dólares en multas” (Gressier y Sanz, 2023, párr. 2).

Una preocupación particular con el empuje del presidente para la adopción de la criptomoneda está ligada a su visión de desarrollar “Bitcoin City,” una ciudad completamente nueva y un destino turístico internacional en la región oriental del país. Este proyecto, si avanza, implicaría miles de millones de dólares en inversión pública y privada y no hay razón para concluir que exista transparencia en cuanto a la procedencia de esos fondos, los contratos y procedimientos de adquisición, cómo se gastan los fondos o a dónde van los ingresos procedentes de estas inversiones masivas.

## **11. Esfuerzos para denunciar y presionar a la administración Bukele**

Una exploración detallada de los esfuerzos de investigadores y periodistas de investigación para documentar y sacar a la luz los abusos, los ataques a la democracia, y la criminalidad del Estado de Excepción queda fuera del alcance de este artículo. Sin embargo, merece la pena señalar que quienes realizan este trabajo en El Salvador lo hacen corriendo un gran riesgo personal. En El Salvador, ha surgido un esfuerzo popular

para denunciar los abusos cometidos bajo el régimen de excepción y exigir responsabilidades: el Movimiento de Víctimas del Régimen El Salvador (MOVIR). Las Naciones Unidas, y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) han pedido a El Salvador que restablezca los principios democráticos y se adhiera a las normas internacionales de derechos humanos, al igual que los gobiernos de Estados Unidos y Alemania y la Unión Europea. Desgraciadamente, el presidente Bukele desprecia las críticas y presiones de gobiernos extranjeros como una injerencia en los asuntos internos de El Salvador y califica a los críticos nacionales como MOVIR de partidarios de delincuentes y terroristas.

## 12. Conclusión

Aunque el régimen de excepción fue inicialmente necesario, el hecho de que la comunidad internacional siga enmarcando del decreto como una “estrategia de respuesta a las pandillas” en este punto legítima es problemática por varias razones. En primer lugar, legítima lo que podría decirse que es uno de los abusos más extremos y sistemáticos de los derechos humanos en la historia latinoamericana moderna. En segundo lugar, oculta el hecho de que el decreto está siendo utilizado para facilitar el desmantelamiento sistemático de lo que queda de las tambaleantes estructuras democráticas de El Salvador. Y en el tercer lugar, otorga legitimidad a leyes, políticas, y prácticas que dan cobertura a niveles potencialmente masivos de corrupción.

La continuada calificación internacional del régimen de excepción como “respuesta legítima hacia las pandillas” también conduce a que no se plantee la pregunta crítica siguiente: ¿Qué puede esperarse ahora que el presidente Bukele ha sido elegido para un segundo mandato? Tiene en sus manos todos los resortes del poder: la Asamblea Legislativa, el aparato de seguridad del país (es decir, la policía, el ejército), la Fiscalía y los tribunales. Controla el flujo de información disponible para el público y ha instaurado un clima de miedo en el que opositores políticos,

representantes de la sociedad civil, activistas comunitarios, y defensores de los derechos humanos y el medio ambiente saben que pueden ser detenidos en cualquier momento y caer en el agujero negro del sistema penitenciario de El Salvador. Ante este escenario, como analistas a largo plazo de El Salvador que han realizado investigaciones profundas durante el gobierno de Bukele, concluimos que, durante un segundo mandato no tendrá límites en sus aspiraciones autoritarias y criminales, y podemos prever que El Salvador se convertirá en una dictadura criminal.

## 13. Referencias

- Adwera, L. (2023, 8 de junio). *El Salvador president signs electoral reform cutting seats in Legislative Assembly*. Jurist News. <https://www.jurist.org/news/2023/06/el-salvador-president-signs-electoral-reform-cutting-seats-in-legislative-assembly/>
- Alemán, M. y Janetsky, M. (2024, 19 de febrero). *El Salvador's Bukele wins supermajority in Congress after painstaking vote count*. AP The Associated Press. <https://apnews.com/article/el-salvador-na-yibbukele-election-8637667ca3b9f35c9ffd2baf805a9ade>
- Amnesty International. (2023, 3 de abril). *El Salvador: One Year into State of Emergency, Authorities are Systematically Committing Human Rights Violations*. Amnesty International. <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2023/04/el-salvador-state-emergency-systematic-human-rights-violations/>
- Amnesty International. (2024, 27 de marzo). *El Salvador: The institutionalization of human rights violations after two years of emergency rule*. Amnesty International. <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2024/03/el-salvador-two-years-emergency-rule/>
- Arbaiza, G. (2023, 1 de noviembre). *El Salvador lawmakers repeal media crackdown, declare 'war on gangs won'*. Reuters.

- <https://www.reuters.com/world/americas/el-salvador-lawmakers-repeal-media-crack-down-declare-war-gangs-won-2023-11-02/>
- Asamblea Legislativa. (1983). Constitución Política de El Salvador.
- Asamblea Legislativa. (2022a, 5 de marzo). *Diputados aprueban castigar hasta con 15 años de cárcel la difusión de mensajes alusivos a pandillas*. Asamblea Legislativa. <https://www.asamblea.gob.sv/node/12085>
- Asamblea Legislativa. (2022b, 31 de marzo). *Diputados aprueban seis reformas a códigos y leyes relacionadas a la protección de la población, tras crímenes de pandillas*. Asamblea Legislativa. <https://www.asamblea.gob.sv/node/12072>
- Ayala, E. (2023, 13 de febrero). *Salvadoran President's Secrecy about New Mega-Prison – a Harbinger of Corruption*. Inter Press Service. <https://www.ipsnews.net/2023/02/salvadoran-presidents-secrecy-new-mega-prison-harbinger-corruption/>
- Berg, R. C. y Ziemer, H. (2023, 8 de junio). *Constraining states of exception*. Center for Strategic and International Studies. <https://www.csis.org/analysis/constraining-states-exception>
- Betancur, B., Figueredo, R. y Buergenthal, T. (1993). *From Madness to Hope: the 12-year war in El Salvador. Report of the Commission on the Truth for El Salvador*. United States Institute Of Peace.
- Bishop, S. C., Boerman, T. J. y Montgomery, T. S. (2023, 30 de septiembre). Detrás de los brillantes titulares: análisis desde las ciencias sociales del estado de excepción en El Salvador. *ECA: Estudios Centroamericanos*, 78(774), 101-112. <https://doi.org/10.51378/eca.v78i774.7945>
- Bukele, N. [@nayibbukele]. (2022, 9 de abril). Claramente estaba comiendo patatas fritas con ketchup [tweet]. Twitter. <https://x.com/nayibbukele/status/1512969182434009089?lang=fi>
- Cáceres, G. (2020, 10 de noviembre). Fiscalía arranca investigación contra el Gobierno Bukele por los contratos irregulares de la pandemia. *El Faro*. <https://elfaro.net/es/202011/el-salvador/24986/Fiscal%C3%ADa-arranca-investigaci%C3%B3n-contra-el-Gobierno-Bukele-por-los-contratos-irregulares-de-la-pandemia.htm>
- Cartagena, G. y Barrera, E. (2024, 4 de marzo). *¿Quiénes ganaron los 44 municipios de El Salvador en el periodo 2024-2027?* Gato Encerrado. <https://gatoencerrado.news/2024/03/04/quienes-ganaron-los-44-municipios-de-el-salvador-en-el-periodo-2024-2027/>
- Chainanalysis Team. (2023, 26 de enero). *Crypto Money Laundering: Four Exchange Deposit Addresses Received Over \$1 Billion in Illicit Funds in 2022*. Chainanalysis. <https://www.chainanalysis.com/blog/crypto-money-laundering-2022/>
- Cristosal. (2023, 12 de mayo). *Un año bajo el régimen de excepción: una medida permanente de represión y de violaciones de los derechos humanos*. Cristosal. [https://cristosal.org/ES/wp-content/uploads/2023/07/Informe-1-ano-regimen-de-excepcion\\_digital.pdf](https://cristosal.org/ES/wp-content/uploads/2023/07/Informe-1-ano-regimen-de-excepcion_digital.pdf)
- Cristosal. (2024, 10 de julio). *El silencio no es opción: Investigación sobre las prácticas de tortura, muerte y justicia fallida en el régimen de excepción*. Cristosal. <https://cristosal.org/ES/presentacion-informe-el-silencio-no-es-opcion/>
- Cuéllar, J. (2021, 8 de mayo). There Is No Democratic Tradition in El Salvador. *El Faro*. <https://elfaro.net/en/202105/columns/25471/There-Is-No-Democratic-Tradition-in-El-Salvador.htm>
- Directorio Legislativo. (s. f.). *How Nayib Bukele is becoming 'the world's coolest dictator*. DL. <https://directoriolegislativo.org/en/how-nayib-bukele-is-becoming-the-worlds-coolest-dictator/>

- Doran, M. C. (2024, 27 de marzo). 'Bukelism,' *El Salvador's flawed approach to gang violence, is no silver bullet for Ecuador*. The Conversation. <https://theconversation.com/bukelism-el-salvadors-flawed-approach-to-gang-violence-is-no-silver-bullet-for-ecuador-223969>
- Dudley, S. (2023, 9 de febrero). *Is Nayib Bukele's 'Iron Fist' in El Salvador Working?* InSight Crime. <https://insightcrime.org/news/nayib-bukele-iron-fist-el-salvador-working/>
- El Faro. (2022, 23 de septiembre). *Bukele Announces a Dictatorship*. *El Faro*. <https://elfaro.net/en/202209/opinion/26397/%20Bukele-Announces-a-Dictatorship.htm>
- El Faro. (2023, 13 de abril). *El Faro Moves to Costa Rica*. *El Faro*. <https://elfaro.net/en/202304/opinion/26805/El-Faro-Moves-to-Costa-Rica.htm>
- El Faro. (2024, 1 de junio). *A Dictatorship Is Born*. *El Faro*. <https://elfaro.net/en/202406/opinion/27436/A-Dictatorship-Is-Born.htm>
- El Salvador Now. (2024, 24 de mayo). *Government allocated \$135 million to build Super Jail - Gobierno destinó \$135 millones para construir el Cecot*. *El Salvador Now*. <https://www.elsalvadornow.org/2024/05/24/government-allocated-135-million-to-build-super-jail-gobierno-destino-135-millones-para-construir-el-cecot/#:~:text=El%20Salvador%20Now-,Government%20allocated%20%24135%20million%20to%20build%20Super%20Jail%20%E2%80%94%20Gobierno%20destin%C3%B3,millones%20para%20construir%20el%20Cecot&text=Despite%20being%20the%20most%20publicized,aspects%20of%202022%20and%202023>
- Espinoza, C. (2024a, 3 de mayo). *Informarán a la ONU de 327 desapariciones forzadas ocurridas durante el régimen de excepción en El Salvador*. *La Prensa Gráfica*. [https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Informaran-a-la-ONU-de-327-desapariciones-forzadas-ocurridas-](https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Informaran-a-la-ONU-de-327-desapariciones-forzadas-ocurridas-durante-el-regimen-de-excepcion-en-El-Salvador-20240503-0092.html)
- Espinoza, C. (2024b, 27 de mayo). *Ya hay 301 muertos en las cárceles de El Salvador durante régimen de excepción, según Socorro Jurídico Humanitario*. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Ya-hay-301-muertos-en-las-carceles-de-El-Salvador-durante-regimen-de-excepcion-segun-Socorro-Juridico-Humanitario-20240527-0084.html>
- García, C. (2023, 23 de julio). *Radiografía al CECOT desvela su verdadera capacidad y falta de talleres*. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Radiografia-al-Cecot-desvela-su-verdadera-capacidad-y-falta-de-talleres-20230721-0076.html>
- Gellman, M. (2022). *The democracy crisis in El Salvador: An overview (2019-2022)*. *CeMeCA's Regional Expert Paper Series*, (4), 1-16. <https://digitalcommons.emerson.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2353&context=arc>
- Girón, D. (2022, 10 de abril). *Los tres candados que el gobierno de Bukele usa para ocultar la información*. *elsalvador.com*. <https://amp.elsalvador.com/amp/noticias/940342/acceso-informacion-ley-candados.html>
- Gressier, R. y Labrador, G. (2024, 15 de febrero). *Chaos in El Salvador Legislative Recount Fuels Opposition Accusations of Fraud*. *El Faro*. [https://elfaro.net/en/202402/el\\_salvador/27251/chaos-in-el-salvador-legislative-recount-fuels-opposition-accusations-of-fraud](https://elfaro.net/en/202402/el_salvador/27251/chaos-in-el-salvador-legislative-recount-fuels-opposition-accusations-of-fraud)
- Gressier, R. y Sanz, J. L. (2023, 28 de noviembre). *Crypto Turmoil Pushes Bukele Back Toward Traditional Financial Institutions*. *El Faro*. [https://elfaro.net/en/202311/el\\_salvador/27164/Crypto-Turmoil-Pushes-Bukele-Back-Toward-Traditional-Financial-Institutions.htm](https://elfaro.net/en/202311/el_salvador/27164/Crypto-Turmoil-Pushes-Bukele-Back-Toward-Traditional-Financial-Institutions.htm)
- Hernandez-Roy, C. y Bledsoe, R. (2023, 12 de abril). *Democracy dies under*

- mano dura: Anti-crime strategies in the northern triangle*. Center for Strategic and International Studies. <https://www.csis.org/analysis/democracy-dies-under-mano-du-ra-anti-crime-strategies-northern-triangle>
- Instituto Universitario de Opinión Pública. (2021). *La población salvadoreña opina sobre el Bitcoin y la situación socioeconómica del país*. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. <https://uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/Boletin-BTC-Coyuntura-2021-4.pdf>
- Instituto Universitario de Opinión Pública. (2024). *La población salvadoreña evalúa el segundo año del régimen de excepción*. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. <https://uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/2024/04/Bol.-2do-anio-Regimen-de-Excepcion.pdf>
- International Crisis Group. (2018, 26 de noviembre). *Life under gang rule in El Salvador*. International Crisis Group. <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/central-america/el-salvador/life-under-gang-rule-el-salvador>
- Isacson, A. (2024, 8 de marzo). *Flooding the Zone: the “Bukele Model,” Security and Democracy in El Salvador* [episodio de podcast]. Washington Office on Latin America. <https://adamisacson.com/wola-podcast-flooding-the-zone-the-bukele-model-security-and-democracy-in-el-salvador/>
- Janetsky, M. y Alemán, M. (2024, 4 de febrero). Self-described ‘world’s coolest dictator’ on track to win El Salvador election. *Los Angeles Times*. <https://www.latimes.com/world-nation/story/2024-02-04/el-salvador-holds-election-that-self-described-worlds-coolest-dictator-has-path-to-win>.
- Jiménez Sandoval, C. (2023, 9 de agosto). Mass Trials in El Salvador Are an Alarming Assault on Human Rights. *El Faro*. <https://elfaro.net/en/202308/opinion/26973/mass-trials-in-elsalvador-are-an-alarming-assault-on-human-rights>
- Kinosian, S. (2022, 29 de noviembre). *Trolls, propaganda and fear stoke Bukele’s media machine in El Salvador*. Reuters. <https://www.reuters.com/investigates/special-report/el-salvador-politics-media/>
- Krauze, L. (2023, 26 de febrero). The scale of El Salvador’s new prison is difficult to comprehend. *The Washington Post*. <https://www.washingtonpost.com/opinions/2023/02/26/el-salvador-prison-nayib-bukele-gangs-crime/>
- Labrador, G. (2021, 1 de septiembre). Asamblea de Bukele reforma la ley para purgar a un tercio de los jueces. *El Faro*. [https://elfaro.net/es/202109/el\\_salvador/25681/Asamblea-de-Bukele-reforma-la-ley-para-purgar-a-un-tercio-de-los-jueces.htm](https://elfaro.net/es/202109/el_salvador/25681/Asamblea-de-Bukele-reforma-la-ley-para-purgar-a-un-tercio-de-los-jueces.htm)
- Lemus, L. (s. f). *Los huérfanos del régimen de excepción en El Salvador*. CONNECTAS. <https://www.connectas.org/especiales/huerfanos-del-regimen/articulo-huerfanos-del-regimen.html>
- Lemus, L. (2024, 31 de agosto). Aumenta a 311 las muertes bajo custodia del Estado, según Socorro Jurídico. *elsalvador.com*. <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/regimen-de-excepcion-derechos-humanos/1165502/2024/>
- Linthicum, K. (2023, 25 de julio). Inside the growing cult of El Salvador’s Nayib Bukele, Latin America’s political star. *Los Angeles Times*. <https://www.latimes.com/world-nation/story/2023-07-25/growing-cult-of-nayib-bukele>
- Livni, E. (2022, 26 de enero). The I.M.F urges El Salvador to end its embrace of crypto as Bitcoin tumbles. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/2022/01/26/business/bitcoin-el-salvador.html>
- López Vides, C. (2023, 28 de diciembre). Baja la participación comunitaria por temor al régimen de excepción. *elsalvador.com*



- UNODC. [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/2023/Global\\_study\\_on\\_homicide\\_2023\\_web.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/2023/Global_study_on_homicide_2023_web.pdf)
- Urbina, J. (2024a, 14 de marzo). Audiencias contra capturados en régimen de excepción iniciarían hasta enero de 2026. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Audiencias-contra-capturados-enregimen-de-excepcion-iniciarian-hasta-enero-de-2026-20240314-0086.html#>
- Urbina, J. (2024b, 23 de mayo). Gobierno destinó \$135 millones para construir el Cecot. *Voz Pública*. <https://vozpublica.net/2024/05/23/cecot-seguridad-megapenal-millones-nayib-bukele-transparencia-el-salvador/>
- U.S. Embassy San Salvador. (2021, 5 de septiembre). *Salvadoran Re-Election Ruling Undermines Democracy* [comunicado de prensa]. U.S. Embassy in El Salvador. <https://sv.usembassy.gov/salvadoran-re-election-ruling-undermines-democracy/>
- U.S. Department of The Treasury. (2021, 8 de diciembre). *Treasury targets corruption networks linked to transnational organized crime* [comunicado de prensa]. U.S. Department of The Treasury. <https://home.treasury.gov/news/press-releases/jy0519>
- Valencia, R. (2023, 22 de septiembre). *El Salvador Police Reports Contradict Bukele's Triumphalism*. InSight Crime. <https://insightcrime.org/news/el-salvador-police-reports-contradict-bukeles-triumphalism/>
- Wade, C. J. (2016). *Captured Peace: Elites and Peacebuilding in El Salvador*. University Press.
- Washington Office on Latin America. (2022, 27 de septiembre). *Corrupción y régimen de excepción en El Salvador: una democracia sin oxígeno*. WOLA. <https://www.wola.org/es/2022/09/corrupcion-estado-de-excepcion-el-salvador/>

